



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-03-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 30 de abril de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$5.339.117
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 018
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE
PLAZO	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	El 100% del pago se realizará una vez realizadas las labores objeto de éste, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida por parte de los supervisores del contrato la certificación de cumplimiento.
SUPERVISOR	JOSE VICENTE MERCADO B-COORDINADOR CESAR AUGUSTO GIL GIL- COORDINADOR

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 479, de acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante el Manual de Contratación Interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones, por ello, la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo realiza los Estudios Previos.

Calle 43 N° 16 - 20 Barrio La Gran Colombia

Humanismo y Ciencia

Teléfono: 2750672



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-03-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.V

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: Elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza en aras de cumplir con las condiciones de comodidad y seguridad de los estudiantes en la ejecución de las actividades académicas, se ve en la necesidad de tener el mobiliario en perfecto estado, pues es allí donde se ejecutan diariamente las actividades de formación académica.

Es pertinente mencionar que el mobiliario demanda mantenimiento debido al desgaste normal de recibir a más de 2.000 estudiantes en las dos jornadas a quienes se les debe ofrecer condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades de formación integral.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA"

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
1	49	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y PINTURA	\$ 571.667
2	53	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPALDARES Y PINTURA	\$ 565.333
3	123	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BRAZOS DE MADERA Y PINTURA	\$ 1.230.000
4	77	FABRICACIÓN Y SOLDADURA DE BRAZOS METÁLICOS Y PINTURA	\$ 1.065.167
5	14	SOLDADURA DE PATAS METÁLICAS	\$ 210.000
6	21	SOLDADURA DE DIFERENTES PARTES DESPRENDIDAS	\$ 210.000
7	1106	MARCACIÓN DE SILLAS UNIPERSONALES	\$ 1.271.900
8	187	MARCACIÓN DE SILLAS DE PUPITRE	\$ 215.050
		TOTAL	\$ 5.339.117



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-03-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$5.339.117) M/CTE., valor pagadero así: El 100% del pago se realizará una vez realizadas las labores objeto de éste, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida por parte de los supervisores del contrato la certificación de cumplimiento. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 018 expedido con fecha 30 de abril de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$5.339.117) M/CTE.

Fecha de aprobación: 30 de abril de 2019

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora